

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ADENDA No. 01
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 05 de 2021

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ.

El Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2018, Resolución 138 de 2020 y Resolución 220 de 2020 de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y demás normas concordantes, expide la presente adenda con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que mediante Resolución 078 del 16 de febrero de 2021 se dio apertura al proceso de selección No. 05 de 2021 – Convocatoria Pública, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ**”.
2. Que atendiendo al cronograma dispuesto para el proceso de selección se llevó a cabo la Actividad correspondiente a “*Radicación de Observaciones y/o Aclaraciones al Pliego de Condiciones y sus Anexos*”, la cual se estableció hasta el día 18 de febrero de 2021 hasta las 05:00 p.m., donde se recibieron observaciones por las firmas **MEDIHUMANA COLOMBIA; IMPLAMEQ; ALEMKO; SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.; MEDIIMPLANTES; B BRAUN MEDICAL S.A.; DIPROMEDICOS S.A.S.; JHONSON Y JHONSON DE COLOMBIA S.A.S; DISORTHO S.A.; ORTOMAC; UNIVERSAL MEDIK; QUIRÚRGICOS LTDA; EXEL MEDICAL S.A.S.; PROMED QUIRÚRGICOS; IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPÉDICOS; IHS SAS; INDUSTRIAS MEDICAS SAN PEDRO; MEDICAL DEVICES & EQUIPMENT; DRUGSTORE S.A.S.; AMAREY NOVA MEDICAL S.A.. SIFUENTES COLOMBIA S.A.S.**
3. Que dentro del plazo establecido para ello en el cronograma de la Convocatoria, se recibió observaciones a través del correo electrónico contratacion@hus.org.co. y radicación en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros.

[Handwritten signature]

4. Que de las observaciones recibidas por el medio anteriormente mencionado, se evidencia que se objetaron algunos puntos que al verificar el Hospital, se coincide con el observante y se hace necesario modificar lo pertinente a dichas observaciones.
5. Que por lo anterior y teniendo en cuenta las respuestas dadas desde la parte Jurídica, Financiera, Técnica y de Experiencia, Generalidades por las áreas competentes del proceso, se reunió el día 23 de febrero de 2021 el Comité de Compras y Contratos quienes las aprobaron de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Bienes y Servicios - Compra por Convocatoria Pública, Código de Documento No. 02GBSO8-V5, Numeral 7- Descripción de Actividades- ID-5- Observaciones a los Pliegos de Condiciones "En caso de que la respuesta a las observaciones modifiquen los pliegos de condiciones la Dirección Administrativa convoca a Comité de Compras y contratos y se realizará la respectiva adenda".
6. Que el día 23 de febrero de 2021, se dio respuesta a las observaciones presentadas por las firmas observantes al Pliego de Condiciones y sus anexos de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Actividades, de donde se consideraron generar algunas modificaciones en aras de contribuir con la participación y transparencia del proceso de selección.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el numeral 2.4 **REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA** del Pliego de Condiciones, en cuanto a la cantidad de códigos inscritos en el RUP a presentar; Por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase de la siguiente manera:

(...)

2.4 REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA

Para participar del presente proceso, el proponente dentro del RUP a presentar, debe contar con al menos un (01) código inscrito, de los siguientes referenciados:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
42321500	IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO
42321600	IMPLANTES ESPINALES
42321700	IMPLANTES DE CADERA
42321800	IMPLANTES DE RODILLA
42321900	IMPLANTES DE HOMBRO
42322000	IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE ARTICULACIONES DISTALES
42322100	IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA
42322200	PRODUCTOS PARA LA FIJACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS
42321800	IMPLANTES DE RODILLA
42321900	IMPLANTES DE HOMBRO
42295500	IMPLANTES QUIRÚRGICOS Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42295900	STENTS QUIRÚRGICOS
42296100	IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS

PARÁGRAFO: El proponente podrá demostrar la inscripción en códigos similares a los anteriores, siempre y cuando tengan relación al objeto contractual de la presente Convocatoria.
(...)

SEGUNDO: Modificar el numeral 2.4.1. **EXPERIENCIA GENERAL - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)** del Pliego de Condiciones, en cuanto a la cantidad de certificaciones o actas de liquidación de contratos a presentar, el valor mínimo del presupuesto oficial a certificar, y modificando el parágrafo 2 en cuanto a la cantidad de códigos que deben estar inscritos en el RUP; Por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase de la siguiente manera:

(...)

2.4.1. EXPERIENCIA GENERAL - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)

2.4.1.1. Experiencia General: El proponente deberá acreditar experiencia mínima en contratos, cuyo objeto fuere el suministro de **MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS** en entidades de salud públicas o privadas, que debe ser soportada con la presentación de certificación (es) o Acta (s) de Liquidación de Contratos; ejecutados durante los últimos Cinco (5) años, en donde el valor sume como mínimo el 40% del valor del presupuesto oficial para la presente convocatoria y cada certificación deberá tener como mínimo la siguiente información:

El proponente debe anexar las certificaciones referidas, mínimo con la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad que certifica.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Número y objeto del contrato.
4. Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
5. Valor del contrato.
6. Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
7. Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

Cumplen certificaciones o acta de liquidación de contratos u órdenes de compra suscritos con la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales que se presenten, cada integrante de la misma deberá certificar experiencia de acuerdo al porcentaje de participación en la Sociedad, siempre y cuando cada una de las empresas que conforman el consorcio o la unión temporal acrediten haber ejecutado en forma individual cada una de las actividades que implica el objeto a contratar.

PARÁGRAFO 1: El proponente deberá presentar de manera obligatoria, cuadro resumen de las certificaciones con las cuales pretende acreditar la Experiencia General (**ANEXO No. 8 CUADRO RESUMEN EXPERIENCIA**), este debe contener toda la información requerida en el mismo. Este formato debe ser anexado con la documentación técnica requerida en la Carpeta No. 3 de la propuesta.

PARÁGRAFO 2: Los contratos con los que se pretenda certificar la experiencia, deberán estar inscritos en el RUP con al menos 1 código de los relacionados en el numeral 2.4 REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA. y/o los códigos similares que pretenda hacer valer en la presente convocatoria.
(...)

f
m

TERCERO: Modificar el numeral 3.2.2. **PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO** del Pliego de Condiciones, dando alcance a la forma de presentación por este medio a través de WETRANSFER y eliminando la frase "y será presentada en sobre cerrado" de las forma como se debe presentar la propuesta Por lo tanto, a partir de la presente adenda entiéndase de la siguiente manera:

(...)

3.2.2. PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

Entregar la documentación debidamente organizada y foliada ((la foliación debe ser continua, es decir, comienza el número 1 en la primera carpeta (primer documento relacionado y termina en el número de folios que consta la oferta en la última carpeta (último folio relacionado) de acuerdo a la siguiente relación)) por carpetas digitales de la siguiente manera:

3.2.2.1. Carpeta No. 1 (Que contenga el índice de la Propuesta y los documentos requeridos en la parte Jurídica, relacionados en el numeral 2.2.)

- +Documentación Jurídica:
- +Índice de la Propuesta
- +Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- + (...)

3.2.2.2. Carpeta No. 2 (Que contenga los documentos requeridos en la parte Financiera, relacionados en el numeral 2.3.)

- +Documentación Financiera:
- + Balance General Comparativo a 31 de diciembre de 2018 - 2019, con las respectivas notas y/o revelaciones de acuerdo al RUP presentado.
- + (...)

3.2.2.3. Carpeta No. 3 (Que contenga los documentos requeridos desde la parte técnica y de experiencia, relacionados en el numeral 2.4. y 2.5)

- +Documentación Técnica y de Experiencia:
- + Certificaciones de contratos que en su objeto o actividades, o ítem (...)
- + (...)

3.2.2.4. Carpeta No. 4 (Que contenga los documentos generales y económicos de la propuesta, relacionados en el numeral 2.1., 2.7. y 4.2.)

- + Documentos Generales y Propuesta Económica:
- + Carta de presentación de la propuesta ANEXO 1
- + (...)

El Hospital permite como uno de los medios la presentación de las propuestas enviándolas al correo electrónico contratacion@hus.org.co, pero teniendo en cuenta que dentro de las políticas de uso del correo del HUS solo se permite la recepción de correos con adjuntos no mayores a 10 MB, se solicita que si se supera el tamaño antes mencionado del archivo adjunto, el proponente

podrá enviar los archivos adjuntos a través de la plataforma web <https://wetransfer.com> diligenciando la siguiente información mínima:

En el campo **Mensaje** deberá colocar: Convocatoria Pública No 5 de 2021 Material de Osteosíntesis, Nombre del proponente, NIT del Proponente.



Nota 1: Se recomienda enviar los archivos de la propuesta por la plataforma wetransfer mínimo 30 minutos antes del cierre de la convocatoria, ya que se debe tener en cuenta los tiempos de envío y recepción que puede tener la transacción del correo electrónico.

Nota 2: Si la información supera la capacidad de almacenamiento en la plataforma wetransfer -cargue, podrá remitirse en varios link. Recuerde que la información debe encontrarse remitida dentro de los términos establecidos para el cierre de la presente convocatoria.

Nota 3: si la información es enviada directamente al correo contratacion@hus.org.co (no via wetransfer) esta puede ser remitida en diferentes correos. Recuerde que la información debe encontrarse remitida dentro de los términos establecidos para el cierre de la presente convocatoria.

La propuesta presentada a través de correo electrónico deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (la foliación se hará cara a cara sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los términos de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal.

NOTA: En el cuerpo del correo, se debe especificar: I) el número de la Convocatoria Pública; II) el objeto de la Convocatoria Pública; III) el nombre completo de la persona jurídica o natural que presenta la Propuesta.

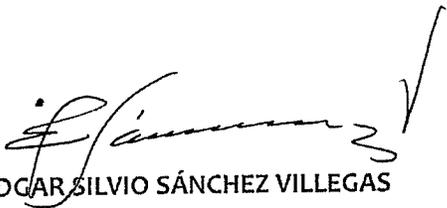
(...)

[Handwritten signature]
2

CUARTO: Modificar y Publicar el Anexo 3 Técnico, el Anexo 5 Cuadro Económico Conv 5 2021 y el Anexo 9 Listado de Insumos, de acuerdo a los ajustes realizados una vez aceptados los cambios desde el punto de vista Técnico según respuestas emitidas en el Acta Consolidado Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones y Anexos, publicada el 23 de febrero de 2021 a través de la página web del Hospital www.hus.org.co y Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I; Por lo tanto, estos Anexos se identificarán de la siguiente manera: I) Anexo 3 Técnico modificado, II) Anexo 5 Cuadro Económico Conv 5 2021 modificado y III) Anexo 9 Listado de Insumos modificado.

ULTIMO: Todos los demás términos y especificaciones del Pliego de Condiciones y sus Anexos de la Convocatoria Pública No. 05 de 2021 que no hayan sido objeto de modificación, permanecen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de febrero del año 2021.



EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
GERENTE

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Elaboró: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Visto Bueno: Jefe Oficina Asesora Jurídica

